AÑO II — Nueva Helvecia, 10 de Noviembre de 1915 — NÚM. [illegible]

Redacción y Administración
Calle Treinta y Tres

HELVECIA

PORTE PAGO

BISEMANARIO INDEPENDIENTE DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Director: Pedro Chardoney

Administrador: M. Señorans Iturralde

Precios de suscripción

Interior por mes. . .	$	0.40
» Semestre .	»	2.30
» Año . . .	»	4.50
Exterior por Semestre.	»	2.80
» Año . .	»	5.50

Aparece los miércoles y sábados

Retrocediendo

El periodismo es escuela, es cátedra es tribuna, porque enseña, porque ilustra y porque su voz resuena sobre las multitudes. El periodista es, por tanto el maestro, el sacerdote, el apóstol que esparce esas enseñanzas, despojado de la túnica de Neso de todos los bajos apasionamientos y de todos los abyectos personalismos.

Como la mujer de César, debe ser insospechable; como Scévola debe incinerar su mano en las brasas antes que utilizarla en manchar su periódico con las deyecciones de la incultura en el lenguaje, y de la insolencia y la guarangueria en el ataque o defensa [illegible].

El periodista, creemos haberlo dicho antes de ahora, debe escribir con guante blanco, con el espíritu libre de prejuicios y rencores, con el pensamiento puesto en el bien. Y aún mismo cuando tenga que censurar y condenar, aún cuando se vea obligado a ser severo en el acento y aunque tenga que manejar la pluma como el látigo, no debe descender al fango. Debe mantenerse en la misma altura, haciendo su alocución más o menos vibrante, más o menos suave y expresiva, más o menos moderada y enérgica, pero siempre revestida de la mayor cultura, siempre encuadrada en el respeto a la moral—y siempre elocuente y persuasiva, no por la fuerza del vocablo, sino por la fuerza de la idea.

Y si así debe ser el periodista celoso de su decoro, en su actuación y en su prédica al frente de un periódico, así debe serlo también por el decoro de éste, desde luego que vendrá a ser como el espejo en que se reflejen todos sus pensamientos y toda la belleza de sus ideas. En ese sentido, le corresponde ser inflexible para impedir que ese límpido espejo se vea maculado por los hálitos malsanos de todo escrito violento, de toda elucubración infamatoria, de toda miasma de dasahogo personal que deben relegarse al depósito de los resíduos domiciliarios.

Todo eso, felizmente, va desapareciendo del periodismo nacional, que da una nota de elevada cultura en el concierto de la prensa moderna. De sentir es que se produzcan notas discordantes las cuales marcan un señalado contraste con esa cultura y que hacen retroceder el concepto periodístico a los tiempos en que no había hombría ni coraje en un escritor, si no saturaba sus producciones con el curare de las pasiones más deprimentos.

A ese paso, iremos retrocediendo y la conquista tan dignamente ganada en una brega de tantos años de ímproba labor, irá poco a poco perdiendo sus grandes méritos. Con tiempo, pues, opongamos un dique al avance de ese peligro, en defensa de los legítimos derechos de la sociedad y en holocausto al buen concepto y mayor lustre de la prensa nacional.

El impuesto de guías

La Sociedad de Fomento Local sigue gestionando su anulación

ESTADO EN QUE SE HALLA EL ASUNTO

Como es asunto que interesa grandemente al vecindario laborioso y trabajador, y además la justicia de la causa que se defiende, requiere la mayor publicidad, para que se vea que a más de ser una exacción ilegal, constituye un estorbo al dasarrollo de nuestra principal industria, damos hoy publicidad a las notas cambiadas entre la Sociedad de Fomento local y la Comisión Nacional.

Dicha entidad, que tantos servicios está llamada a prestar, tomó por su cuenta la defensa de los intereses del comercio y la industria, dirigiéndose a la Comisión Nacional de Fomento en los siguientes términos:

Señor Delegado de las Sociedades de Fomento ante la Comisión Nacional.

Montevideo.

Señor Delegado:

La Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento local en presencia del impuesto de guías que repentinamente se impuso en esta zona, para toda clase de mercancías cuyo valor sea superior a cinco pesos, haciendo excepción de los productos agrícolas y las pequeñas industrias rurales del país, haciéndose eco del profundo desagrado que en todas las clases productoras produjo la exijencia de una guía para las mercaderías y productos sin cuyo requisito no se podrá transportar en lo sucesivo ningún fruto, etc., eleva ante esa H. Comisión Nacional su más formal protesta, solicitando quiera tener a bien hacerla oir ante quien corresponda.

La Sociedad de Fomento local, se permite rogar a esa H. Comisión Nacional fije su atención en modo especial ante lo siguiente: ¿Es justo exijir para su transporte una guía, en los productos que elaboran los pequeños industriales [illegible] casi totalidad los de esta zona y sobre artículos de primera necesidad como ser comestibles entre ellos la galleta, que se expide para la campaña, recargando en esta forma gravemente al pequeño consumidor?

Hace notar también esta Comisión de que en vez de que hasta hoy, el pequeño productor envíe sus productos directamente a la capital, tendrá que cederlos en lo sucesivo al acopiador fuerte, que a más de tener libertad de lucrar sobre los precios de compra en campaña, en la capital, mercado principal, tendrá que sufrir el consumidor las consecuencias, pues to que unos pocos serán los acaparadores de toda la industria lechera.

Esta comisión se permite señalar a más otro mal, que con la exigencia de las guías ocasionará en todas las ramas de nuestra naciente industria esta medida. Sucede que muchos, la inmensa mayoría de productores, tienen necesidad de conducir sus productos distancias que varían entre diez, quinece, hasta veinticinco kilómetros, teniendo unas pocas horas para el embarque de sus productos, tendrán necesidad de munirse de una guía, previa la presentación de una solicitud que harán al señor Teniente Alcalde, y pensar que son muchas veces decenas de vehículos los que se aglomeran en la estación y que en corto término tienen que descargar sus mercaderías, de lo contrario, regresan nuevamente a sus casas, que distan enormes distancias, con productos que expuestos a las variaciones de la temperatura se descomponen fácilmente, como resulta con los de lechería.

En la esperanza de que esa H. Comisión Nacional prestará la atención debida ante una cuestión de tanta importancia, nos es grato saludar al señor delegado con nuestra consideración más distinguida.

Guillermo Greising, presidente.—J. Werner Berger, secretario.

—

La Ley del 16 de Julio de 1880 es clara y terminante. Procede dirigirse al Ministerio del Interior para que se derogue la disposición denunciada, porque es contraria a lo que dispone la citada Ley y la cual dice:

Guías.—Se exime su uso a los productos agrícolas, rurales y enseres domésticos dentro de la República.

Poder Legislativo:

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General etc., etc., decretan:

Artículo 1.° Exímese del uso de la guía los productos agrícolas y las pequeñas in-

Local Carbajal

6.ª
Feria Ganadera

En Costa Rosario. = = Inmediato a Colonia Suiza



DOMINGO
19
de Diciembre

Invitamos a todo Ganadero para este Remate, al que concurrirán ganados de invernada y haciendas en general.—Toros, carneros, vaquillonas, etc. Dirfjanse los pedidos de inscripción a nuestro nombre.

Pastoreo gratis. Comisión 1 1/2.

Arturo y Alfredo Carbajal.

COMERCIO

PRECIOS LOCALES

Queso—Se cotizan entre $ 3.50 fresco; seco de 3.70 a 4.20.

[illegible] pre-cio establecido es de $ 0.85

Manteca.— Se cotiza a $ 0.55 a 0.60.

Cera.—A $ 0.45 el kilo

Miel.—A $ 0.24

AVICULTURA

Aves y huevos—Gallinas $ 1.00 pollos, 0.60 según clase; patos, 0.60; huevos $ 0.12.

Cueros vacunos secos

Novillo . . . el kilo. $ 0.48
Terneros . . . . . » 0.38

Cueros vacunos salados

Novillos de 28 kilos arriba $ 6.00
Vacas de 22 kilos arriba » 5.00
Vaquillonas . . . . » 4.00
Terneros la pieza . . » 0.40

Cueros lanares

Cruza $ 0.30; merina 0.20; el kilo, $ 5.50 los 10 kilos
Cerda.—$ 0.30 el kilo.

MERCADO DE LA CAPITAL

Precio máximo del ganado en Tablada

Bueyes . . . . . $ 111.00
Novillos . . . . . » 84.00
Vacas . . . . . » 73.20
Terneros . . . . . » 30.00

Cueros vacunos secos

Por los 100

Lotes de matadero, buenos a superiores sin garrapata. $ 5.95 a 6.00
Lotes de campo buenos a superiores, sin garrapata . $ 5.85 a 5.95
Lotes de campo, regulares, con poca garrapata. . . . $ 5.45 » 5.60
Id. becerrito sin id » 5.50 » 5.60
Idem nonatos al barrer . . . . . » 5.50 » 5.60

Cueros vacunos salados

Por los 10 kilos

Novillos de 28 klos arriba sin garrapata. . . . . $ 8.10 » 8.20
Vacas de 18 kilos arriba, sin garrapata . . . . $ 7.10 » 7.20
Vaquillonas de 15 a 17 kilos, sin garrapata . . $ 6.10 » 6.20
Terneras de 10 a 14 kilos, sin garrapata . . . $ 2.80 » 2.90

CEREALES

Trigo

Por los 100 kilos

Superiores del litoral. . . . $ 7.15 » 7.20
Buenos id. id . » 6.95 » 7.05
Regulares id. id » 6.40 » 6.80
Superiores del interior . . . . $ 7.15 » 7.20
Buenos . . . . » 6.95 » 7.05
Regulares . . . » 6.40 » 6.80
De fideo buenos a superior . . . » 6.90 » 7.00
De fideo regular . » 6.40 » 6.80

Maiz

Por los 100 kilos

Cuarentino nuevo seco . . . . $ 2.30 » 2.40
Morocho bueno a superior . . . . 2.00 » 2.10
Id. regular . . . nominal
Común, buenos a superiores, secos . 1.95 » 2.00
Id regulares . . . 1.80 » 1.90

Lino

Base 4 por 100, export. » 4.85

Alfalfa

Se cotizan a los siguientes precios:

Por los 100 kilos

Alfalfa especial . $ 3.00 » 3.30
[illegible] » 2.20
Mezclas especiales » 2.00 » 2.20
Id buenas . » 1.20 » 1.70
Pastos especiales » 1.40 » 1.80

Afrecho

Por los 100 kilos

Con bolsa para export. s/cotción o para consumo . . $ 2.00
Afrechillo para consumo » 2.30
Id para exportación sin coti'ción
Granzas . . . . $ 3.00

dustrias rurales del país, que se transporten de un punto a otro de la República.

Art. 2.º Quedan asimismo exceptuados de esta formalidad las encomiendas sin limitación alguna de medida, los muebles y enseres de uso doméstico.

Art. 3.º Deróganse los artículos 1.º y 2.º del Decreto-Ley de 27 de Septiembre de 1877 en la parte que se oponga a la presente disposición.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo a doce de Julio de mil ochocientos ochenta.

Terra, presidente. — José L. Misaglia, secretario.

Comisión Nacional de Fomento

Montevideo Octubre 13 de 1915.

Excmo. Señor Ministro del Interior, doctor don Baltasar Brum.

Excmo señor:

La Sociedad Fomento de Colonia Suiza ha comunicado a la corporación de mi presidencia que de una manera repentina se ha impuesto como obligación en aquella localidad de obtener guía para los productos de lechería, y solicita a la vez que gestione ante V. E. la derogación de tal medida porque no se ajusta a los términos de la Ley.

Creyendo justo y legítimo el petitorio de la referencia, esta Comisión se ve en el caso de molestar a V. E. con el fin de que se sirva dictar las meddidas oportunas de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.º de la ley del 16 de Julio de 1880, que dice:

«Exímese del uso de las guías los productos agrícolas y de las pequeñas industrias rurales del país, que se transporten de un punto a otro de la República.»

El texto es claro, como claro es el punto que motiva la molestia que se ocasiona a V. E. Si los productos de lechería de la Colonia Suiza no constituyen un número de los artículos que constituyen las pequeñas industrias rurales, no tendría objeto la vigencia de tal disposición legal.

En la seguridad de que V. E. se servirá prestarle preferente atención a este asunto en razón de la procedencia y de la justicia de la solicitud de la referencia, saluda a V. E. respetuosamente.—Carlos Praderi, presidente.—Hermes A. Sosa, secretario.

Nueva nota de nuestra Sociedad de Fomento

Nueva Helvecia, Octubre 27 de 1915.

Señor Delegado de la C. de Fomento Local ante la Comisión Nacional, ingeniero agrónomo don Carlos Praderi.

Montevideo.

Señor Delegado:—En posesión de nuevos datos, esta Comisión acordó robustecer y ampliar la nota exposición que dirigió a esa H. C. Nacional, en fecha reciente, con motivo de exijirse en Colonia Suiza la guía policial para toda clase de mercaderías cuyo valor exceda de «cinco pesos», excepto los productos agrícolas y las pequeñas industrias rurales del país.

Ahora bien: Esta comisión entiende que el queso y la manteca se hallan comprendidos entre las pequeñas industrias y no se explica, eso no se puede exijir a muchos pequeños industriales, que mandan unos pocos kilos de queso y manteca, se munan de una guía que, a más de las dificultades con que se tropieza para obtenerla, muchas veces, cuesta $ 0.80. En caso contrario, ¿por que sólo se exige dicha guía a los pequeños industriales y ella no se exije a los que fabrican los mismos productos en gran escala? ¿Por qué sólo se exije guía en Colonia Suiza y no se exije en la Estación Cufré ni en Jackson, en las cuales se embarca el mismo producto en cantidad?

Cree esta Comisión obvio recomendar la capital importancia que tendría para Colonia Suiza entera una pronta resolusión por parte de quien corresponda, en una cuestión tan importante para sus intereses.

A la espera de que nuestra súplica sea atendida, saluda al señor Delegado con su mayor consideración.

Guillermo Greising, presidente.—Juan Werner Berger, secretario.

El esfuerzo particular

El grande, eficaz y único remedio contra los desastres agrícolas, es el de las cooperativas, porque condensan la acción de todos los interesados, entrando el Estado en una forma correcta, con facilidades que no comprometen las rentas, ni distraen los recursos públicos, ni evitan las garatíaa indispensables en inversiones de dinero.

La acción que se requiere, es la de los particulares, directamente interesados en eliminar del campo de sus actividades las dificultades que pudieran llegar a destruir el propio trabajo de la tierra o a burlar las más legítimas aspiraciones, y esa acción tiene un vasto campo en la cooperación, insensible en cuanto toca a la finanzas del individuo y fecunda en cuanto distribuye facilidades para el éxito de todos.

No hay que pensar cuerdamente en remedios extraordinarios, puesto que éstos pueden llegar a perjudicarnos más aun que la langosta, y menos pensar que ellos han de venir con mayor eficacia de los extraños que de nosotros mismos.

Las cooperativas abarcan la provisión de semillas, colonización de grandes extensiones para la ulterior subdivisión en pequeños lotes, arrendamientos, seguros contra el granizo, sequía etc. Cada una de estas sociedades tiene el carácter de la región agrícola en que actúa, se vigoriza con la contribución metódica de los asociados y cuenta las facilidades fiscales indispensables, inspecciones de garantía para todos los asociados y facilidad de descuentos y redescuentos en establecimientos bancarios.

La obra tiene que ser eminentemente popular con la característica que tiene en todas las naciones civilizadas y que no desconocen los trabajadores europeos que viven en nuestro país.

Es incuestionable que en el éxito de la agricultura cifran intereses grandísimos no solo el gobierno y los trabajadores directos en la tierra, sino también las empresas ferroviarias, las casas comerciales, las sociedades de seguros, los industriales, en una palabra, directa e indirectamente, se benefician con los resultados finales de las cosechas; y siendo eso así, como en realidad lo es, aparece lo que es natural y prudente—la cooperación, que es una forma del seguro, de la previsión, de la garantía contra todas las contingencias.

La cuestión, una vez que está averiguada suficientemente la bondad de la idea—es traducirla a la práctica, correspondiendo una acción urgente y directa a los propietarios de la tierra y a los trabajadores, debiéndose entender que estas cooperativas serán más fáciles cuanto más se concreten a los intereses de cada región y cuanto más de relieve pongan el esfuerzo particular de los agricultores.

No creemos que en el país exista una necesidad más imperiosa que ésta ni que exija una resolución unida a una verdadadera urgencia en la acción.

Desde Cufré

Fiesta de la Sociedad de Fomento

La comisión directiva de la Sociedad de Fomento, estando como lo está animada de los mejores propósitos tendientes al mejoramiento de la localidad, ha resuelto dar el primer paso, celebrando una fiesta el domingo 28 del corriente, a las diez de la mañana, en el local de ferias del señor Juan Carlos; habiéndose elegido este paraje por considerarlo apropiado debido a la hermosa arboleda allí existente.

Para esta hermosa fiesta que, seguramente, será del agrado de todos, donde se saboreará un buen asado con cuero, corderos, etc., se ha invitado muy especialmente a los socios,—que ya forman un centenar,—y en general a todos los vecinos, sin distinción alguna, que si hasta ahora no se han asociado, ha sido por desconocimiento de los fines y propósitos de la unión que se desea, y no por falta de buena voluntad; y, por esta causa, no abrigamos la menor duda de que en breve robustecerán nuestras filas, convencidos de que, sin el apoyo

moral y material de todos, nos será difícil llegar al fin deseado.

La invitación se ha hecho extensiva a todas las familias que deseen pasar un rato de agradable expansión.

En el mismo acto se dará una conferencia por un ingeniero de la Sección Fomento del ferrocarril Central, que versará sobre la importancia de la asociación en el trabajo, y los nobles fines que persigue nuestra Sociedad de Fomento.

Para amenizar la fiesta, la sociedad cuenta, para ese día, con el concurso de una espléndida banda de música.—Miguel Pérez, presidente; Jorge Viera, vicepresidente; Ramón Goyeche, secretario; Gregorio S. Olivera, tesorero; Enrique Martens, Juan C. Verde, Edelmiro Prieto, vocales.

Quejas del correo

Al señor director general

De un tiempo a esta parte, hasta nosotros llegan quejas de algunos suscriptores, en las que se nos manifiesta de que el periódico no lo reciben con la regularidad debida.

Ponemos en conocimiento de la dirección general de Correos que en Ecilda Paullier (departamento de San José) tantas son las irregularidades que allí se cometen, que nuestro suscriptor señor Aurelio Rohrer Schaffner, no recibe HELVECIA más que tres o cuatro veces cada mes.

En Rosario y Colonia Española también se repiten las quejas de otros apreciables favorecedores nuestros, quejándose de la misma falta, imperdonable en reparticiones públicas, que debieran dedicarse con más cuidado a evitar que estos hechos bochornosos se repitan.

Y en Montevideo, son continuas las sustracciones de periódicos, hasta el extremo de que algunos abonados nos preguntan si ahora solo publicamos el periódico quincenalmente.

La Agencia Coates nos remitió el martes el aviso del expreso, que corrió el día 7, entre Central y Colonia, y para demostrar una vez más la diligencia del correo, dicho aviso llegó a nuestro poder el domingo, a las 17 horas. Esto demuestra la diligencia y buen servicio que presta a los habitantes del Uruguay, una repartición tan importante como el correo.

Como estas anomalías se repiten con demasiada frecuencia y redundan en perjuicio nuestro, y del público en general, esperamos de la reconocida rectitud del director general de Correos, señor García y Santos, le ponga coto, evitando estos atentados a nuestros intereses, tan respetables como los de cualquier otra empresa.

Y tenemos derecho a ello, puesto que pagamos religiosamente este servicio para que se nos atienda y sirva con la puntualidad debida.

Gran Festival

En el Hotel Suizo

Para mañana, a las 21 horas, está anunciado en los salones del Hotel Suizo, una hermosa fiesta; con objeto de arbitrar recursos destinados a la fundación de la Sociedad de Auxilio de Colonia Suiza.

El programa de este interante festival, confeccionado por verdaderos artistas, lo constituyen los siguientes números:

Primera parte

1 Palabras de apertura, por el señor Alfredo Bello Herrera.
2 Coro «Helvecia».
3 Prestidigitaciones, por el señor Francisco Ardoino Repetto.
4 Cantos tiroleses, por la señorita Irene Hugo, acompañada de guitarra por el señor Alfredo Pozzi.

Segunda parte

1 Poesías, por el señor Carlos César Lenzi.
2 Canto, por el señor Juan A. Schoroeder.
3 Los célebres tiradores indios «Avestruz» y su hija «Charabón»

Terminará la fiesta con un espléndido baile de sociedae.

Dado lo selecto del programa y los fines altamente altruistas que se persiguen, no es aventurado asegurar, que ninguna de las familias de nuestra sociedad, dejará de concurrir al mencionado festival.

Las localidades valen a $ 0.30.

CONGRESO MEDICO NACIONAL

La comisión departamental de Colonia, encargada de efectuar aquí trabajos, para la mejor organización de dicho Congreso, ha quedado constituida por los doctores Daniel Armand Ugón, Carlos Sayagués Laso, Luis Aostalli Montaldo, Federico Cabrera, Carlos Cúneo, Abelardo Carnelli, Gerónimo Dell'Orto, Juan José Murguía, Octavio Larriera, Horacio Vachelli, Francisco Vadora.

Pro Biblioteca Pùblica

Convocatoria

Prosiguen con todo entusiasmo los trabajos tendentes a la fundación de la Biblioteca Pública, en nuestra villa, auspiciados por el cuadro drámatico «Florencio Sánchez».

El lunes se ha reunido la mayoría de la comisión popular, y para proseguir esta obra de cultura en debida forma, se volverá a reunir el jueves, a las 21 horas, en el café del señor Lamique, convocando al efecto a los señores: Esteban Lazague, doctor Daniel Armand Ugón, Alfredo Stutz, Carlos Laitano, Floro Cortela, Teófilo Davyt, Federico Gilomen, Juan Nocetti (hijo), Juan Werner Berger, Manuel Quirós, Angel Vallarino, Vicente Randazzo, Pedro Chardoney, Emin Mario Fernández, César Jacobo y José M. Collazo.

Se desea, para aunar todos los esfuerzos en pro del hermoso proyecto, que concurran a esta reunión, todos los señores que integran la mencionada comisión.

Censo Agro-Pecuario

Como se nos pide

El secretario de la Intendencia municipal, señor Martin T. Irisarri, nos remite la siguiente carta, que con sumo gusto trasladamos a las columnas de nuestro periódico:

Colonia, Noviembre 5 de 1915.
Señor Director de HELVECIA don Pedro Chardoney.

La Intendencia—que ha tomado a su cargo la tarea de levantar el censo agro-pecuario en el departamento—se dirige a Vd. solicitando que desde las columnas de su ilustrado diario se sirva hacer propaganda en pro de esta obra de verdadero interés nacional, y llevar al convencimiento del público que debe concurrir con su voluntad y su esfuerzo a la consecución de tal propósito, haciendo resaltar que esta obra no obedece al deseo de crear nuevos impuestos, como algunos espiritus suspicaces pudieran imaginar.

En la seguridad de que usted prestará la cooperación que se le pide, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi más grande oonsideración.— *Martín T. Irisarri.*

La langosta

El departamento en general, y sobre todo Jackson, Costa del Colla, la zona de la Costa Rosario, y los alrededores de nuestro pueblo se se hallan invadidos de langosta, sin que la comisión departamental de defensa agrícola, tome ninguna medida contra tan tremenda plaga.

Los artefactos langosticídas no acaban de llegar. Lo único que se anuncia es que la compañía de infantería destacada en Colonia ha salido para campaña con intenciones de combatir el acridio: pero dudamos que sin los materiales necesarios sea su acción eficaz.

Todo se vuelve puro telegrama, diciendo que las mangas de langosta desovan en tal o cual paraje, sin que la acción oficial se vea por parte alguna.

Lo único que se observa es la actividad desplegada por algunos propietarios de predios rústicos los cuales combaten la plaga con los escasos medios de que disponen.

Es hora de que la Defensa Agrícola, mande artefactos a los propietarios de las chacras invadidas, para que con éxito puedan combatir el mal que amenaza la principal riqueza del país.

Bebidas alcohólicas

A estudio de las Cámaras legislativas, se halla el proyecto y mensaje del poder ejecutivo, reglamentando la venta de bebidas alcohólicas.

El proyecto de ley citado contiene los siguientes artículos:

Artículo 1.º Las bebidas sin alcohol estarán exentas de derecho de Aduana así como de adicionales generales y especiales y de impuestos internos, siempre que se trate de productos no fabricados en el país.

Art. 2.º No será permitida la instalación de despachos de bebidas alcohólicas en los

parajes públicos como ser puertos, parques y paseos, teatros y biógrafos, locales de juego. Tampoco se permitirá la venta de bebidas alcohólicas en los ferrocarriles.

Art. 3.º Los despachos de bebidas que solo expenden líquidos sin alcohol estarán exentos de patente de giro.

Art. 4.º Prohíbese la introducción y fabricación del ajenjo.

Art. 5.º Los importadores y fabricantes de alcohol solo podrán vender dicho artículo a fabricantes de licores. También se permitirá la venta para usos industriales y clínico en las proporciones que determine el Poder Ejecutivo.

Art. 6.º El Poder Ejecutivo podrá dictar medidas reglamentarias respecto a la higiene de las fábricas de licores.

Estos establecimientos podrán ser inspeccionados en todo tiempo por agentes debidamente autorizados de la Administración Pública.

Art. 7.º Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas a las clases y soldados del ejército así como los guardias civiles.

Art. 8.º Las infracciones a lo dispuesto en la presente ley serán penadas con multas de veinte a mil pesos.

Art. 9.º Comuníquese, etc.

Montevideo Noviembre 3 de 1915.

Importante

Próximamente se venderán en remate judicial por el martillero don Alfredo M. Tort, en el pueblo Nueva Helvecia, las chacras de terreno de esta Colonia, número 25, compuesta de 14 hectáreas 7576 metros, 20 decimetros. La número 36 de igual área que la anterior y con población de material, la chacra número 10 de 15 hectáreas 3267 metros 93 decimetros y 90 centímetros (con títulos).

Además los derechos posesorios a 6 hectáreas 1969 metros 46 decimetros en esta misma Colonia, lindando al Norte Juan Schmid, al Sur y Este Antonio Hodel y al Oeste el arroyo del Rosario.

Dichos inmuebles se venderán separadamente, o sea en *cuatro lotes* con base de *ciento ocho pesos la hectárea*.

También se venden las dos octavas partes del pastoreo común a varios vecinos de esta Colonia, situado sobre la Cañada de la Guardia Vieja, compuestas dichas 2/8 partes de una superficie de 2 hectáreas, 7670 metros 53 decímetros. Base de esta venta $ 30 la hectárea.

Todos estos terrenos son de propiedad de las Sucesiones de don Santiago Stutz, doña Ana María Schawb y de don Carlos Godofredo Stutz.

Oportunamente se fijará día, hora y paraje en que se efectuará la venta y los edictos judiciales.

Football

Central 3 Independencia 1

El domingo, a las 14 y media horas, se verificó en el field de Rosario un partido amistoso entre los teams «Central F. C.» y el «Independencia F. C.» de esta localidad.

Bajo las órdenes del referée joven Juan Rode, se alistaron los cuadros, empezando el maht, siendo éste muy reñido, pues las fuerzas se equilibraban.

El triunfo correspondió a los rosarinos por 3 goals a 1.

Los equipos estaban así constituidos:

Independencia.—Andreoli; Naviliat y Häberli.—Larzabal, Nocetti y Berois.—Lamique, Suárez, Greising, Lavega y Begle.

Central.—L. Pelaez; Zerpa y D' Halwyn. — Diaz, Odriozola y Diaz.—Henry, Vidal, Ortiz, Badell y Aicaire.

La circunstancia de no haber podido ir nuestro cronista a Rosario, nos impide hacer crónica, narrando todos los incidentes de la lucha; pero los fobaliers nos dispensarán esta falta.

Vida social

Viajeros

Para Montevideo, nuestro administrador, señor Manuel Señorans Iturralde.

—Regresó del Rosario, el dentista Alfredo Nieto.

—De Colonia, después de breves horas el escribano José L. Simón.

—Partió para Montevideo, después de varias días entre nosotros, el alférez Ramón Sánchez.

— De Cufré, el joven Francisco Cestau.

— De San José, el propietario de la fábrica La Sirena señor José Pérez Mallada.

—Regresó de Montevideo, el joven Manuel Queirós.

—De Cufré, la señorita Eufemia Muniz.

—Del mismo punto, nos visitó el señor Secundino Viera, en compañía de su señora esposa y señorita hija Albertina.

—Para el Rosario, el joven Armando Paz.

—De Costa del Colla, el joven Juan Pedro Perdomo.

—Del mismo punto, para Montevideo, el joven Carmelo Perdomo.

Rumor de cuna

En la noche del 2 del corriente, el hogar de los esposos Sonderegger-Oehler, se vió alegrado con el nacimiento de una preciosa niña, la que ha sido bautizada con los los nombres de Ofelia Angélica.

Que se dosarrolle linda como un querube son nuestros deseos.

Biógrafo Popular

Constituyó un acontecimiento artístico, la función dada por el biógrafo, en el salón del Círculo Católico de Obreros.

El notable drama «Venus y Psyche» está impregnado de situaciones dramaticas, que logran impresionar al público.

El drama policial «El escarabajo rojo», es ingeniosísimo, logrando emocionar con el desarrollo de las escenas que son verdaderamente trágicas.

La numerosa concurrencia salió del salón elogiando las preciosas vistas exhibidas.

CONTRABANDO DESCUBIERTO

La policía de investigaciones de Montevideo descubrió un contrabando de sederías de mucho valor.

Se encuentran comprometidas en él, personal del correo, varios despachantes de aduanas y comerciantes.

Efectuábase el contrabando metiendo las sedas en valijas postales, como si continuaran en tránsito de Europa para Buenos Aires. Antes de llegar al correo, eran sacadas las valijas.

Para combatir langosta

Solicitación de un crédito

Se nos informa de la capital que ha sido elevado un mensaje al Cuerpo Legislativo solicitando la debida autorización para invertir hasta la suma de 120.000 pesos en la actual campaña contra la extinción de la langosta que amenaza de muerte los sembrados, siempre que se tomen medidas urgentes y radicales para combatirla.

Revelación de un crimen

En el de Junio próximo-pasado fué detenido en la frontera de Guatemala el coronel mejicano Francisco Cárpenas, y ahora se ha publicado en Wáshington la revelación que hizo en aquella república centro-americana respecto al trágico fin del señor Madero, presidente de México que se hizo pasar como una obra exclusiva de la fatalidad. Dice así la confesión de aquel jefe, instrumento del crimen premeditado y alevoso:

«El 22 de Febrero, a la una de la tarde, me avisaron que fuese a ver al general Blanquet, ministro de la guerra del general Huertas. Lo ví, y Blanquet me dijo: «El país necesita de usted un gran servicio: matar a Madero.»

«Esas palabras me desconcertaron, por su forma brusca. Me llevaron luego al Ministerio de la Guerra y allí estuve con Blanquet, Mondragón y Ocón.

«Me advirtieron que esa noche sacarían a Madero y a Pino Suárez del palacio nacional y que los llevarían a la penitenciaría, y que en el camino seríamos atacados por los guardias rurales.

«Efectivamente cerca de ese establecimiento penal nos atacaron, lanzando descargas al aire.

«Madero bajó del automóvil y yo le pegué un tiro con mi revólver en la cabeza.

«Jonás Suárez, que venia detrás en otro automóvil, fué últimado por el cabo Pimienta.»

Josefina D. de Ackermann

(Q. E. P. D.)

Falleció el día 12 de Noviembre de 1914

Sus deudos, invitan a todas sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará en la Iglesia Parroquial de Nueva Helvecia, el día 11 de Noviembre próximo, a las diez horas, por lo que recibirán especial favor.

Nueva Helvecia 27 de Octubre de 1915.

Sección rural

—

Feria en Costa Rosario

Se está organizando en la forma acostumbrado, la importante feria ganadera, que en Costa Rosario, darán los activos y acreditados martilleros, señores Arturo y Alfredo Carbajal, y al efecto han remitido a los hacendados y hombres de negocio, la siguiente circular:

El 19 del próximo Diciembre, daremos en nuestro Local, la 6.ª Feria Ganadera.

Desaparecido para entonces el malestar reinante, debido al poco adelanto de nuestros campos por una parte, y a la amenaza de langosta por otro, que hace que los compradores limiten sus compras a las adquisiciones más ne cesarias. Por otra parte: la totalidad de nuestras lanas, se encontrarán ya para entonces liquidadas, pudiendo sus dueños efectuar sus compras libremente.

Nos hace todo esto presumir, será éste, un buen momento para la liquidación de cualquier clase de haciendas.

Por lotes de novillos de buena edad y clase, esperamos tener activa demanda. Con sumo gusto llevamos esto a conocimiento suyo, esperando que si alguna consignación tuviere que hacernos para nuestro Remate, se sirva a la mayor brevedad, enviarnos sus datos concretos, pues queremos darle la debida publicidad.

Nuestro catálogo aparecerá con las anotaciones que recibamos hasta el 10 de Diciembre.

Esperan sus gratas órdenes, y tienen el agrado de suscribirse de Vd. affs. y S. S.

Arturo y Alfredo Carbajal.

Feria del Paso de los Troncos

En este acreditado local, propiedad del señor Romualdo Méndez, el día 26 del próximo diciembre, se efectuará una interesante fiesta del trabajo, a la que prometen asistir considerable número de hacendados con sus productos.

El crédito de que goza el rematador, señor José C. Ciganda, es una garantía, pudiendo desde ya augurarle a dicha feria, un éxito tan espléndido como los ya alcanzados en torneos anteriores.

Desde ya, en el domicilio del señor Romualdo Méndez, se reciben las anotaciones de haciendas cuyo catálogo se cerrará diez días antes del remate.

EDICTO DE MATRIMONIO

—

En Nueva Helvecia y el día 5 del mes de Noviembre de mil novecientos quince a las nueve. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLEMENTE LUCRECIO PERAZA, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Polonia, domiciliado en Cufré (esta Sección), y doña HILDA SALUSTIANA BASSINI, de veinticinco años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en San Juan, y domiciliada en Escudero.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico HELVECIA y en el Juzgado de Paz de la 5.ª Sección de San José, por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN E. MARAUDA
Oficial del Estado Civil.

AVISO

Al comercio y al público, a los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito a mis acreedores a que se presenten dentro del término de 30 días, por haber prometido vender a don José Héctor Ibañez, las existencias del comercio que en los ramos de Café, Confitería y Billar tengo establecido en este pueblo.—Nueva Helvecia, Novbre. 5 de 1915.

Tomás A. Ettlin.

Caballo parejero

Se vende el renombrado caballo «picazo», parejero, conocido actualmente por «Ave Negra», y antes por «Paysandú» y «Golondrina» el cual se halla en un estado excelente.

Este hermoso «pingo» tiene solo diez años de edad, y los que deseen verlo y entrar en tratos, diríjanse en Cufré, al Sr. Andrés García (hijo).

Venta de un carruaje

Se vende uno grande como para familia, sin arreos, y un caballo de tiro. Para informes en esta imprenta.

Por Juan C. Ciganda

8.ª FERIA GANADERA

EN EL LOCAL

Paso de los Troncos

El domingo 26 de DICIEMBRE y días siguientes

En este conocido local propiedad del señor Romualdo Mendez, el día mencionado se celebrará el primer torneo de primavera del corriente año; al efecto invitamos a todos los que tengan hacienda para vender y quieran concurrir a la mencionada Feria pueden inscribirla a la brevedad posible, a objeto de hacer una buena propaganda.

El Paso de los Troncos es un mercado bueno, lo han demostrado los torneos anteriores.

El Catálogo se cierra el día 15 de Diciembre.

Comisión y demás condiciones las de práctica; por anotaciones ocurrir al señor Romualdo Mendez, Colonia Suiza, o al martillero en San José.

Nuevo Producto Nacional

Los facultativos que suscriben declaran: que el producto denominado EXTRACTO DE MALTA MONTEVIDEANA, en virtud de su sabor agradable, de sus propiedades digestivas, de su fácil asimilación y de su alto valor alimenticio por el elevado porcentage de materias extractivas asimilables que contiene, constituye un poderoso auxiliar de la terapéutica, recomendado especialmente para la alimentación de toda persona débil ó convaleciente.

H. Rosello, J. Pou Orfila, L. P. Bottaro, C. P. Colistro, J. A. B. Bauza, P. Vero, L. P. Lenguas, A. Prunes, F. Torres Insargarat, F. Cortabarria. J. L. Deanbrosis, C. Bellini Hernández, J. May, L. Nieto, A. Ricaldoni, B. Delger, C. Martínez, P. J. Martino, A. Carrau, L. Mondino, P. de Penna, J. Caldeyro, Dr. Carnelli, J. C. Dighiero, Dr. Vasquez Barriere, A. Lusich, R. Berro, S. Almada, A. Narancio, S. Puppo, T. Bertelli, J. Scoseria, O. S. Beisso, J. Alvarez Cortes, F. Fernández Enciso, Dr. Bellini Carsoglio, K. J. Ramasso, T. Bañales, G. Arrizabalaga, J. C. Anselmi, J. Bonaba, D. Aicardi Bosio, A. Artagaveytia, A. Claramut, E. Carnejo, J. Bianchi, C. Bordoni Posse, E. Martinez, A. Curbello Larrosa, J. A. Costa, L. D. Brusco, A. Gonzalez, F. Ferrería, U. Dovitis, M, Devincenzi, A. Garbarino, J. A. Crtspo Brandis, J. de Salterain, E. Figari, A. Dabarca, E. Lamas, A. Legnaui, L. V. Crosco, C. Rücker, J. P. Urioste. F. R. Ruvertoni, E. Martinez Pueta, H. F. Platero, E. Imas, F. I. Azarola, G. A. Real de Azúa. J. Obiol, F. Suñer y Capdevila, C. Sanchez Montes, J. Brito Foresti. A. Gaminara, F. Veiga, A. Garmendia Larrañaga, J. A. Aguerre, C. Butler. F. Soca, A. Vidal Fuentes, A. Haran, R. Rodriguez. J. Foladori, F. Scafarelli, A. Mañé, H. Raffo, A. J. Vallvé. J. C. Brito del Pino, Dr. Sanchez Jimenez, P. Luisi, Dr. Rodriguez Castroman. A. Fossatti, J. Arcos Perez, A. Martirell Fulgraff, C. Escande. S. B. Rodriguez, J. Repetto, A. Lebano, J. Ibarra, J. Nin y Silva, J. Canabal, A. Galeano V. Cabrera Perez, J. C. Demaría, E. Biraben, C. Brito Foresti, V. Alvarez, P. J. Aicardi, A. Berta, E. Bastos, J. R. Amargos, J. P. Blanco. V. Garcia Sau Martin, S. Cerrutti. A. Gianuelli, F. Caffera. C. Demicheri, P. Cuoco, D. Prat, J. Movtes Pareja, F. Filippone, A. Sanguinetti, J. Iraola, E. P. Lasnier, F. Giribaldo J. Chans, A. Eirale, A. Nario. J. A. Rodriguez, A. Ferrer, J. Travieso, H. E. Loriente, L. Payssè, A. Mola, M. Valabrega, F. N. Noriega, A. S. Viana, H. A. Savio, J. C. Carlevaro, V, F. Pérez Pallas, F. Ghigliani, R. M. del Campo, A. Dearmes Barrios, J. Rodriguez Anido, J. A. Triay, A. Turenne, A. J. Zamora, L. Calzada, A. Gandolfo, E. Lorenzo, P. A. Barcia, J. Infantozzi, C. Payssé, J. Carrere. G. Regules, F. C. Garzon, A, Lamas, E. Pouey, P. Duprat, M. Armand Ugon, E. F. Llovet, F. Imhof, Dr. Viacaba, B. Cuenca y Lamas, E. B. de Sckotniki, L. A. Surraco, A. Garabelli, J. Giampietro, E. Caprario, R. Mackinnon, E. Bruel, R. S. Vasquez, J. Romeu, C. M. Giuria, R. Bonasso, M. Artagaveytia, V. Aznarez, A. Aicardi Bosio, J. F. Canessa, J. Canabal hijo, J. Jaime y Bernat, J. F. Arias, L. Bonasso, F. Brito del Pino, L. Barattini, G. J. Devincenzi, C. Castells, E. Mendez, M. Albo, J. M. Delgado, L. Capdehourat, F. Nicola, J. Nicastro, M. Martinez Pueta, F. Calleriza, A. J. Chiozza, C. J. Crispo, J. R. Mestre, R. Fonseca, B. Etchepare, J. C. Munyo, A. Nogueira, P. Delfino, A. Zabala, J. F. Gonzalez, L. M. Otero, L. Mérola, P. Villamil, F. Puig, A. Pérsico, A. C. Maggiolo, R. Schiaffino, E. Regules hijo, A. Sbarbaro.

Agente para Colonia Suiza, **Conrado A. Gübler**

SE ARRIENDA

una casa para negocio, con mostradores, pesas y medidas, mesas y bancos, balanza, etc., etc., con un potrero de cuatro hectáreas.

Para tratar, señor Conrado Manfurt.—Nueva Helvecia.

Se vende:

En este pueblo dos propiedades linderas, casas de material, un corralón, pozos, etc. Producen actualmente buena renta.

Informes en el almacén de Honegger.

RIFA

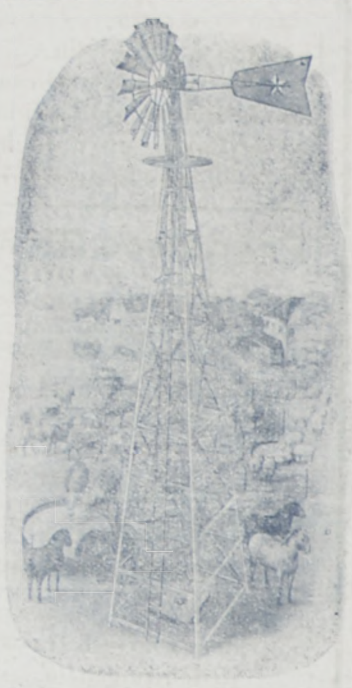
De una volanta y la tubiana conocida por «Soberbia» con arreos para tres caballos, pintada y arreglada.

Se sortea en combinación con la Lotería de Caridad de 18 millares, cuya fecha se anunciará en la prensa local.

FREY Y LEICHT

AGENTES DE COMERCIO EN GENERAL

STAR — Molinos a viento



STAR — Molinos a viento

— DE LA —

FLINT WALLING MFG. CO.

Conocido en la República Argentina por GUANACO. Representantes para el Uruguay

FREY Y LEICHT

Gran surtido en Bombas, Cilindros, Válbulas, canillas, etc.

Banco de la República O. del Uruguay

(FUNDADO EL AÑO 1896)

Casa Central: Zabala esquina Cerrito. Montevideo.
Agencia: Rondeau esquina Valparaiso. Montevideo.
Sucursales: Carmelo, Colonia, Dolores, Durasno, Florida, Fray Bentos, Guadalupe, José Batlle y Ordóñez, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Eugenio, San José, Sarandí del Yi, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO $ 25.000.000.00
CAPITAL INTEGRADO « 12.749.994.64

Sucursal ROSARIO: Calle Sarandí

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio. Cartas de créditos, órdenes telegràficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc. Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas sus Sucursales, mediante pequeñas comisiones. Cobranzas de Cupones y dividendos y letras y pagarés por cuenta de terceros. Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en 5 años.—Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.—Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso, abona:

En cuenta corriente a oro	1 por ciento
En depósito a plazo fijo, 3 meses	3 « «
« « « « a 6 «	4 « «
« « « « « por mayor plazo . .	Convencional
En Caja de Ahorros	3 por ciento
En Sección Alcancías (Máximun $ 1.000) . .	5 « «

C O B R A

Por descubierto en cuenta corriente a oro . .	Convencional
« « « « « con garantía de valores	Convencional
Descuentos y Cauciones	Convencional

HORAS DE OFICINA

Sucursal Rosario: Desde Marzo 15 a Noviembre 30, de 9 a 12 y de 2 a 4. Diciembre 1.º a Marzo 14, de 8 1/2 a 11 1/2 y de 3 a 5.

Agencia Nueva Helvecia: Se atiende los Lunes y Viernes. De Marzo 15 a Octubre 14, de 10 a. m. a 1 p. m. De Octubre 15 a Marzo 14, de 8 y 30 a 11 y 30.

Agencia Juan L. Lacaze: Se atiende los Miércoles. De Marzo 15 a Octubre 14, de 1 a 1 p. m. De Octubre 15 a Marso 14, de 9 a 11.

Ley Orgánica del Banco de la República, de 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco del Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

HECTOR P. DUPONT. Gerente.

LA URUGUAYA

TALLER MECANICO A VAPOR

— DE —

Germano y Naviliat

FABRICA DE MUEBLES EN GENERAL

Carpintería de Obra Blanca y Cajonería Fúnebre

COLONIA SUIZA

Esta casa cuenta con un variado surtido de muebles de todas clases

CAJONES FUNEBRES DE DISTINTAS CATEGORIAS

Precios módicos **Ventas al contado**

DEPARTAMENTO DE COLONIA

Talabartería Oriental

DE LUDUVINO KLAPPENBACH

Especialidad y esmero en los trabajos.
Precios módicos. Teléfono Helvético N.º 34.
Colonia Suiza (Concordia)

Café, Confitería, Billar y Fiambrería

DE MAXIMO P. KARLEN

Gran surtido de bebidas, masas, y caramelos de todas clases, cigarros y cigarrillos.—Antigua casa de Juan Wibmer—COLONIA SUIZA.

Establecimiento Santa Concepción

COLONIA SUIZA

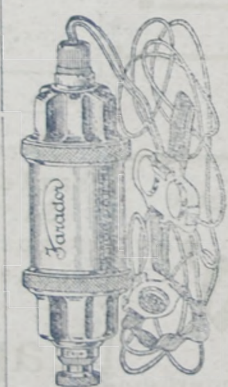
Surtido permanente de quesos y manteca.--Ventas por mayor y menor.

Unico introductor del aceite marca el «Gaitero».

Depósito general: Santa Lucía, 1324; Teléfono La Uruguaya 1024-Cordón.

MANUEL C. COUTO

MONTEVIDEO



¿Vd. sabe que es **FARADOR**? Si está usted enfermo, adquiera un FARADOR y su enfermedad quedará vencida.

Es el método más simple y rábido de cura. La más barata forma de tratamiento.—Solicite y le enviaremos gratis el interesante folleto:

EL MEDIO NATURAL

Tenemos a disposición de los interesados, cartas testimoniales de personas conocidas, a quienes Vd. puede dirigirse en busca de datos.

Agente en Colonia Suiza: **Angel L. Vallarino**